

Jornadas de información y difusión de la mediación para la resolución de conflictos organizadas por Cogitiar

En el transcurso de las jornadas, celebradas a lo largo de noviembre en Zaragoza, Huesca y Teruel, el Colegio de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón difundió, en colaboración con CEOE Aragón y CEOE Zaragoza, las ventajas de esta herramienta, que ayuda a reducir el número de procesos judiciales.

La mediación, una forma de resolver conflictos entre dos o más partes con la ayuda de una tercera persona imparcial, es una herramienta de utilización creciente entre ciudadanos y empresas. Su eficacia como alternativa a la resolución judicial está demostrada; de ahí que el Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón promueva su difusión de la mano de los colegios profesionales, que cuentan con el personal especializado y los conocimientos técnicos para llevar a cabo estas tareas de apoyo a la actividad de la mediación en la comunidad autónoma, y de asesoramiento a la Administración competente en la coordinación de medidas tendientes a desjudicializar los conflictos.

Enmarcada en el convenio de colaboración suscrito por el Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón (Cogitiar) con el Gobierno de Aragón para la realización de actividades de fomento y divulgación de la mediación, el pasado 21 de noviembre se celebró la jornada *Impulso de la media-*



Jornada sobre mediación en la sede de la CEOE, en Zaragoza, el pasado 21 de noviembre.

ción mercantil en la empresa aragonesa, organizada en colaboración con CEOE Aragón y CEOE Zaragoza.

La sesión fue clausurada por la directora general de Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, María Ángeles Júlvez, y contó también con la participación del presidente de CEOE Aragón, Fernando Callizo; el presidente del Cogiti, José Antonio Galdón; el decano del Cogitiar y vicepresidente del Cogiti, Juan Ignacio Larraz; el magistrado de la sala 12 de la Audiencia Provincial de Barcelona y fundador de la sección española del Grupo

Europeos de Magistrados por la Mediación, Pascual Ortuño, y la magistrada y jefa de la Sección de Estudios e Informes de Mediación del Consejo General del Poder Judicial, Ana Carrascosa.

La jornada, centrada en el impulso de la mediación civil en Aragón, permitió acercar a las empresas presentes todos los detalles de este sistema, regulado por ley, en el que las partes acuerdan libremente que un tercero resuelva definitivamente sus posibles diferencias de interpretación, ejecución y resolución de acuerdos y contratos.

Presentación de la nueva guía de mediación del CGPJ

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) presentó el 7 de noviembre la nueva guía de mediación intrajudicial para mejorar el acceso a la justicia. El presidente del Cogiti, José Antonio Galdón, asistió como invitado por la tarea que realiza la In.Me.In.

Los vocales del CGPJ Álvaro Cuesta, Rafael Mozo y Concepción Sáez presentaron la nueva guía para la mediación intrajudicial, en la que se recoge y actualizada la regulación legal de esta materia, tanto nacional como internacional, y se detallan los protocolos de mediación en los ámbitos civil, familiar, penal, laboral y contencioso administrativo.

En el acto intervinieron asimismo el profesor de la Universidad de Comillas, Julián Ríos Martín, coautor de la primera guía de mediación intrajudicial penal; la letrada de Mediación del CGPJ, Ana María Carrascosa, y los distintos coordinadores de los grupos de expertos.

Esta guía pretende crear unas prác-

ticas homogéneas y de calidad, y por ello está dirigida a todos los profesionales involucrados en la mediación, tanto miembros de la Administración de Justicia, como mediadores y otros profesionales relacionados con ella. El dossier se ha dividido en cinco ámbitos jurisdiccionales: civil, familia, penal, contencioso-administrativo y laboral.

La nueva guía, actualizada tras los cambios legislativos operados y las experiencias vividas en juzgados y tribunales, constata cómo la mediación intrajudicial, al ser un método informal, participativo, fácilmente accesible y rápido, permite remover los obstáculos de acceso a la justicia, derivados de los problemas de

eficiencia de los órganos judiciales.

En la guía se recuerda que la mediación intrajudicial no es una alternativa al proceso, sino que se inserta en el mismo, y se despliega bajo control judicial, con respeto pleno a las normas sustantivas, así como al sistema de garantías procesales en todos los órdenes jurisdiccionales.

Los vocales del CGPJ, al presentar esta guía que evidencia la definitiva e incuestionable presencia de la mediación en juzgados y tribunales, han reiterado finalmente el firme compromiso del CGPJ por la mejora del servicio a los ciudadanos y del funcionamiento de la Administración de Justicia.

Más información: cogiti.es